



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México;
07 de enero del 2015
Oficio 203200/0006/2015

**LICENCIADO EN DERECHO
JESUS MONROY MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN
P R E S E N T E**

[Firma manuscrita]

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones I, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asciende a \$ 2,100,000,000.00 (Dos Mil Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), la cual se publicó en la Gaceta de Gobierno No. 122 de fecha 19 de diciembre del 2014.

La distribución del FEFOM se basa en las tres variables que la Legislatura Local aprobó:

- a) Población por Municipio: 40%.
- b) Marginalidad por Municipio: 45%.
- c) El inverso de la densidad poblacional por Municipio: 15%.

Por lo anterior, me permito comunicar a usted el monto que le corresponde al Ayuntamiento que usted preside.

Población 40% (\$)	Marginalidad 45% (\$)	Inverso de la densidad poblacional 15% (\$)	Total 100% (\$)
3,387,706.08	8,213,399.23	2,262,850.48	13,863,955.79

Lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 47 al 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

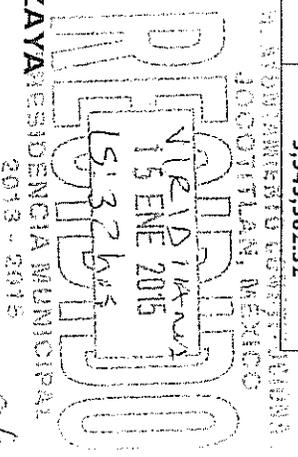
En apego a los Lineamientos para la utilización del FEFOM, la distribución para ese municipio será conforme a lo siguiente:

Retención Programa Especial FEFOM 50% (\$)	Equipamiento Seguridad 10% (\$)	Monto que deberá destinarse a sistemas de iluminación y/o rehabilitación de vialidades 50% (\$)	Monto disponible para otras obras y/o acciones (\$)
1,386,395.58	1,386,395.58	6,931,977.89	5,545,582.32

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN

**M. en F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA
SUBSECRETARIO**



0096

Juvial Avila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México
D. Enaso Martínez Rojas.- Secretario de Finanzas
Alejandro G. Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría
A. Carlos D. Aportela Rodríguez.- Director General de Inversión.
DARIAF5Y/MDR/DGT.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO